

Señor Doctor

Alberto Chiriboga Acosta

No. 18021

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Presente.

De mis consideraciones:

Acompaño a la presente, la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones sociales otorgada el 16 de Mayo de 1.997, ante el Notario Dr. Raúl Gaybor Secaira, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 1.997; acto mediante el cual, la señorita Nancy Josefina Mena Herrera, transfirió la totalidad de sus participaciones esto es, tres mil ochocientas treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, a favor de los señores Gilberto Alexis Becdach Alarcón y Hernán de la Cruz Domínguez, en la proporción de un mil novecientas diecisiete participaciones sociales para cada uno.

La Cesión de Participaciones, son o las que tenía la cedente en la Compañía "Wilsontur Viajes Turísticos Cía. Ltda."

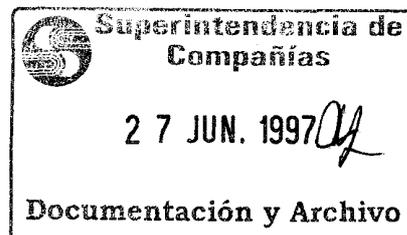
La cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Notificaciones retiraré del Archivo, o las recibiré en la Avda. 10 de Agosto No. 817 y Riofrío, Ofina No. 206, de esta ciudad de Quito, o al teléfono No. 238-940.

Firmo como su abogado Patrocinador.

*Ernesto Ruiz Arce*  
Dr. Ernesto Ruiz Arce

ABOGADO  
MATRICULA N° 189



OK.  
97-27-3



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES
5	LA SEÑORITA NANCY JOSEFINA MENA HERRERA
6	A FAVOR DEL
7	SEÑOR GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON Y OTRO
8	POR S/. 3.834.000.00
9	
10	AVTN H-58
11	DI 3COPIAS
12	
13	
14	
15	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
16	Ecuador, hoy diez y seis de Mayo de mil novecientos
17	noventa y siete, ante mi el Notario Vigésimo Quinto de
18	este Cantón, doctor Raúl Gaybor Secaira, comparecen los
19	señores:- <del>DONA NANCY JOSEFINA MENA HERRERA</del> , soltera,
20	por sus propios derechos; <del>DON GILBERTO ALEXIS BECDACH</del>
21	<del>ALARCON</del> , casado, también por sus propios derechos; y,
22	<del>DON HERNAN DE LA CRUZ DÓMINGUEZ</del> , casado, por sus
23	propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos,
24	vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco de
25	que doy fé, y dicen:- que elevan a escritura pública la
26	minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
27	NOTARIO:- Dignese extender en su registro de escrituras
28	públicas, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
Quito - Ecuador  
RAUL GAYBOR SECAIRA

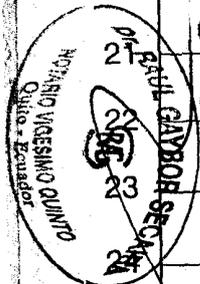
ISA

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

1 COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la  
2 presente escritura pública, por una parte la señorita  
3 NANCY JOSEFINA MENA HERRERA, soltera, a quién para  
4 efectos del presente contrato se denominará LA CEDENTE;  
5 y, por otra los señores GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON  
6 Y HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ, de estado civil casados,  
7 por sus propios derechos, a quienes se les denominará  
8 LOS CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos,  
9 mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.-

10 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública  
11 otorgada el veinte de junio de mil novecientos ochenta  
12 y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
13 Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, se constituyó  
14 la Compañía de Responsabilidad Limitada " WILSONTUR  
15 VIAJES TURISTICOS COMPANIA LIMITADA", inscrita en el  
16 Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil  
17 novecientos ochenta y ocho, con un Capital de TRES  
18 MILLONES DE SUCRES, siendo sus socios fundadores los  
19 señores:- General (r) Wilson Puga Cadena, Patricio Puga  
20 Cadena y Catalina Puga Cadena; B) Por escritura pública  
21 celebrada el veinte y dos de Agosto de mil novecientos  
22 noventa y cuatro, inscrita el ocho de septiembre de mil  
23 novecientos noventa y cuatro, los socios de la Compañía  
24 indicados en el literal anterior, cedieron sus  
25 participaciones sociales, en favor de los señores:-  
26 Elizabeth María Encalada Naranjo, Gilberto Alexis  
27 Becdach Alarcón y Marco Patricio Larco Zurita; C) Por  
28



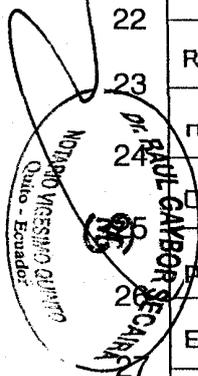


NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

escritura pública celebrada el ocho de noviembre de mil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

novecientos noventa y cuatro ante el Notario Doctor  
Gustavo Flores Uscátegui, la Compañía procedió a  
Aumentar su Capital, de TRES MILLONES DE SUCRES A  
TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL  
SUCRES, y a Reformar sus Estatutos; D) Por escritura  
pública otorgada el veinte y ocho de junio de mil  
novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor  
Gustavo Flores Uscátegui, inscrita el trece de julio de  
mil novecientos noventa y cinco, los socios de la  
Compañía señores:- Elizabeth María Encalada Naranjo,  
Gilberto Alexis Beccdach Alarcón, y Marco Patricio Larco  
Zurita, procedieron a ceder sus participaciones  
sociales, en un determinado porcentaje a favor de los  
nuevos socios señores:- Betsy Karine Correa Mantilla,  
Hernán de la Cruz Domínguez, Sandra Berrezueta Romero,  
Nancy Mena Herrera, Pablo Gualotuña Proaño, Patricia  
Castro Mora, y Cinthya Yépez Vela, con quienes el  
número de socios de la Compañía, ascendió a diez; E)  
Por escritura pública otorgada el veinte y dos de  
febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el  
Notario Doctor Jorge Washington Lara, inscrita en el  
Registro Mercantil el catorce de Agosto de mil  
novecientos noventa y seis, la señorita Betsy Karine  
Correa Mantilla, cedió la totalidad de sus  
participaciones sociales a favor de la señorita Carmen  
Elizabeth Mena Herrera, quién ingresa como nueva socia  
de la Compañía; F) Por escritura pública otorgada el



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

diez y seis de Abril de mil novecientos noventa y

siete, ante el Notario doctor Raúl Gaybor Secaira,

inscrita el seis de Mayo del mismo año, la señora

Patricia Castro Mora, con autorización de su esposo

Manuel Uribe Fierro, cedió la totalidad de sus

participaciones sociales a favor de la señorita Ximena

Cecilia Pérez Jurado, quien ingresa como nueva socia de

la Compañía.- 6) La Junta General Extraordinaria

Universal de Socios, por unanimidad resolvió autorizar

a la socia señora Nancy Josefina Mena Herrera, para que

pueda ceder sus participaciones sociales, precediendo

para esta autorización, la renuncia del derecho

preferente, por parte de todos los socios, todo lo cual

consta en el Acta mencionada.- TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señorita

NANCY JOSEFINA MENA HERRERA, transfiere la totalidad de

sus participaciones sociales que tiene en la Compañía

Wilsontur Viajes Turisticos Compañía Limitada, esto es

TRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES,

de un mil sucres de valor cada una, en la forma

siguiente:- un mil novecientos diez y siete

participaciones sociales a favor del señor GILBERTO

ALEXIS BECDACH ALARCON, y, un mil novecientos diez y

siete participaciones sociales a favor del señor

HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ.- Una vez perfeccionada

esta cesión de participaciones, los cesionarios señores

GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON, queda poseyendo cinco

mil setecientas cincuenta y tres participaciones

Notario  
VIAJES TURISTICOS  
WILSONTUR  
Compañía Limitada  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

sociales, y el señor HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ, cinco

1 mil setecientas cincuenta y un participaciones

2 sociales.- En tal virtud, la señorita NANCY JOSEFINA

3 MENA HERRERA, deja de ser socia de la Compañía y

4 declara haber recibido de parte de los cesionarios

5 señores GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON Y HERNAN DE LA

6 CRUZ DOMINGUEZ, la suma UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y

7 SIETE MIL SUCRES, por cada uno, equivalentes al valor

8 nominal de las participacione sociales transferidas.-

9 Se incluye en esta cesión todos los derechos,

10 privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley.-

11 CUARTA.- ACEPTACION.- Presentes los CESIONARIOS,

12 aceptan la cesión de participaciones sociales que se

13 realiza por este instrumento.- Se incribirá esta Cesión

14 en el Libro respectivo de la Compañía, así mismo, se

15 sentará razón de este instrumento al margen de la

16 inscripción original, dándose cumplimiento a lo

17 dispuesto en los artículos ciento quince y veinte y

18 uno de la Ley de Compañías.- Se agrega además, como

19 documento habilitante, copia certificada del Acta de la

20 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la

21 Compañía.- Los Cesionarios, quedan facultados para

22 realizar todos los pasos necesarios, para el

23 perfeccionamiento de este instrumento.- Usted, señor

24 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de

25 estilo, para la completa validez de este instrumento.-

26 f) Dr. Ernesto Ruiz Arturo.- Matrícula número ciento

27 ochenta y nueve.- Colegio de Abogados de Quito".-

28

NOTARIO VIGESIMA QUINTA  
Quito - Ecuador  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

(Hasta aquí la minuta que los comparecientes la

1 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
2 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
3 escritura íntegramente a los otorgantes por mi el  
4 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y  
5 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
6 fe.-

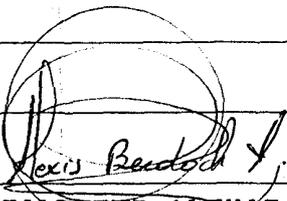
7  
8  
9



10  
11 SRITA. NANCY JOSEFINA MENA HERRERA

12 C.I. 170996423-1

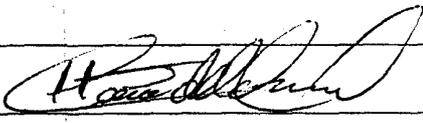
13  
14  
15  
16



17 SR. GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON

18 C.I. 091102346-3.

19  
20  
21



22 HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ

23 C.I. 170376478-5

NOTARIO  
MAGISTRADO  
GAYBOR SECAIRA  
QUITO - ECUADOR

24 EL NOTARIO, firmado ) Doctor

25 Raúl Gaybor Secaira .- NOTARIO VIGE-

26 SIMO QUINTO DEL CANTON QUITO .-

27

28 D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E :

Quito, Mayo 14 de 1.997

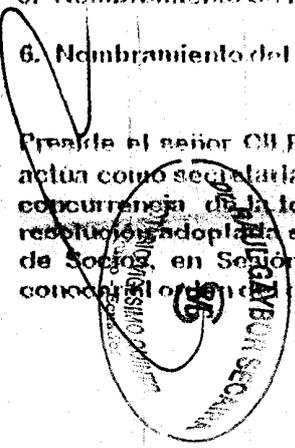
**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA WILSON TOURS VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Republica 1527 y Rumipamba, a las 15:00 horas concurren los siguientes socios de la Compañía Wilson Tours Viajes Turísticos Compañía Ltda. Señores:

MARCO PATRICIO LARCO ZURITA propietario de 3.836 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; señorita ELIZABETH MARIA ENCALADA NARANJO propietaria de 3.836 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada; SRA. CINTHYA YEPEZ VELA; propietaria de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON propietario de 3.836 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; señorita CARMEN ELIZABETH MENA HERRERA propietaria de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; Señorita XIMENA CECILIA PEREZ JURADO propietaria de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; señorita NANCY JOSEFINA MENA HERRERA quien es propietaria de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; Señor MILTON HERNAN DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ, propietario de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una, señorita SANDRA PATRICIA BERREZUETA ROMERO propietaria de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una; Señor PABLO RENE GUAL OLUNA PROAÑO propietario de 3.834 participaciones sociales de un mil sucesos de valor cada una. Por encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 289 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

1. Renuncia al derecho preferente para adquirir participaciones sociales.
2. Autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios CARMEN ELIZABETH MENA HERRERA, NANCY JOSEFINA MENA HERRERA, CINTHYA YEPEZ VELA, en favor de los demás socios de la Compañía.
3. Resolución sobre la renuncia al cargo de Gerente General de la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ
4. Resolución sobre la renuncia al cargo de Subgerente de la señora MONICA ALEXANDRA BRAVO OJEDA
5. Nombramiento de la nueva Gerente de la Compañía
6. Nombramiento del nuevo Subgerente de la Compañía

Preside el señor GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON Presidente de la Compañía y actúa como secretario la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta a la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado;



**PRIMERO. RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES**

Toma la palabra la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ quien pone en conocimiento de todos los socios la voluntad de las señoritas CARMEN ELIZABETH MENA HERRERA, NANCY JOSEFINA MENA HERRERA y la señora CINTHYA YEPEZ DE LEON de transferir sus participaciones sociales en favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder.

Siendo un derecho previsto en la ley de compañías, la señorita Gerente, consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones los socios por unanimidad resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales.

Resultado el primer punto del orden del día, de inmediato se entra a tratar el segundo punto

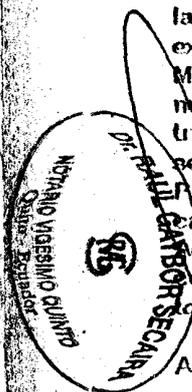
**SEGUNDO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Atenta la resolución adoptada, la Junta por unanimidad autoriza la transferencia de las participaciones sociales en la siguiente forma:

La señorita CARMEN ELIZABETH MENA HERRERA transfiere: 1.917 participaciones sociales en favor de la señorita ELIZABETH MARIA ENCALADA NARANJO y 1.917 participaciones sociales en favor de la señorita XIMENA GECILIA PEREZ; la señorita NANCY JOSEFINA MENA HERRERA transfiere 1.917 participaciones sociales al señor GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON y 1.917 participaciones sociales al señor MILTON HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ; la señora CINTHYA YEPEZ VELA cede sus participaciones sociales en la forma siguiente: al señor PABLO RENE GUALOTUNA PROAÑO 1.278 participaciones sociales; a la señorita SANDRA PATRICIA BERREZUETA ROMERO 1.278 participaciones sociales, y al señor MARCO PATRICIO LARGO ZURITA 1.278 participaciones sociales.

Luego de un intercambio de opiniones los socios asistentes por unanimidad se resuelve aprobar la transferencia de participaciones sociales antes indicadas, en la proporción y en favor de las personas antes mencionadas. En tal virtud la primera cedente CARMEN ELIZABETH MENA HERRERA expresa haber recibido de la señorita ELIZABETH ENCALADA NARANJO y de la señorita XIMENA GECILIA PEREZ JURADO la suma de Un millón novecientos diez y siete mil sucres por cada una, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas. La señorita NANCY JOSEFINA MENA HERRERA expresa haber recibido del señor GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON y del señor MILTON HERNAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ la suma de Un millón novecientos diez y siete mil sucres por cada uno, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas. La señora CINTHYA YEPEZ VELA expresa haber recibido de parte de los señores PABLO RENE GUALOTUNA PROAÑO, SANDRA BERREZUETA y MARCO PATRICIO LARGO ZURITA la suma de Un millón doscientos setenta y ocho mil sucres por cada uno, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas. Adicionalmente los cedentes, se comprometen a celebrar con los cesionarios, un contrato por escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la ley de Compañías.

Agotado el segundo punto del orden del día se entra a tratar el siguiente punto.



**TERCERO.-RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA SEÑORITA ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ.**

Toma la palabra el señor GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON quien manifiesta que la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ, Gerente General de la Compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cia. Ltda., ha presentado su renuncia irrevocable a su cargo por lo que es necesario que la Junta General se pronuncie y resuelva al respecto. Luego de un intercambio de opiniones la Junta General resuelve aceptar por unanimidad la renuncia presentada por la Gerente General, no sin antes dejar constancia del agradecimiento, por las labores desplegadas en beneficio de la Compañía. Inmediatamente el señor Presidente, dispone que se entre a tratar el siguiente punto.

**CUARTO. - RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE SUBGERENTE DE LA SEÑORA MONICA ALEXANDRA BRAVO OJEDA.**

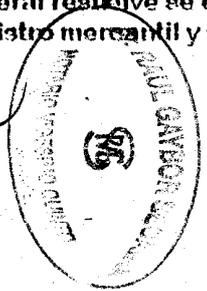
Toma la palabra el señor GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON quien manifiesta que la señora MONICA ALEXANDRA BRAVO OJEDA, Subgerente de la Compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cia. Ltda., ha presentado su renuncia irrevocable a su cargo por lo que es necesario que la Junta General se pronuncie y resuelva al respecto. Luego de un intercambio de opiniones la Junta General resuelve aceptar por unanimidad la renuncia presentada por la señora Subgerente, no sin antes dejar constancia del agradecimiento, por su labor desplegada en beneficio de la Compañía. Inmediatamente el señor Presidente, dispone que se entre a tratar el siguiente punto.

**QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA GERENTE DE LA COMPAÑIA**

Toma la palabra la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ quien expresa que en vista de que ha sido aceptada su renuncia, se hace necesario nombrar a un nuevo Administrador, con el propósito de que la Compañía cuente con sus representantes legales, por lo que se mociona que se nombre a la señora BETTY CHAMORRO DE LUNDE, como Gerente General. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios resuelve nombrar por el periodo de 2 años a la señora BETTY CHAMORRO DE LUNDE como Gerente, recibiendo una remuneración mensual de \$1.4'000.0v 00,00. Adicionalmente la Junta General resuelve se extienda el respectivo nombramiento, el mismo que se inscribirá en el Registro Mercantil y se notificará a la Superintendencia de Compañías. Inmediatamente el señor Presidente dispone que se entre a tratar el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO.-NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA**

Toma la palabra la señorita ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ quien expresa que en vista de que ha sido aceptada la renuncia de la señora Subgerente, se hace necesario nombrar a un nuevo Administrador, con el propósito de que la Compañía cuente con sus administradores, por lo que se mociona que se nombre al señor BJORN NILS LUNDE, como Subgerente. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios resuelve nombrar por el periodo de 2 años al señor BJORN NILS LUNDE como Subgerente recibiendo una remuneración mensual de \$1.3'500.000,00. Adicionalmente la Junta General resuelve se extienda el respectivo nombramiento, el mismo que se inscribirá en el Registro mercantil y se notificará a la Superintendencia de Compañías.



Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de dos horas para la elaboración del Acta. La misma que luego de ser leída por Secretaria es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 20 horas treinta minutos se levanta la sesión.

*Gilberto Alexis Becdach Alarcon*

Sr. GILBERTO ALEXIS BECDACH ALARCON  
Presidente - Socio

*Pablo Gualotuña Proaño*

Sr. PABLO GUALOTUÑA PROAÑO  
Socio

*Sandra Berrezueta Romero*

Srta. SANDRA BERREZUETA ROMERO  
Socia

*Nancy Josefina Mena*

Srta. NANCY JOSEFINA MENA  
Socia

*Milton Hernan de la Cruz*

Sr. MILTON HERNAN DE LA CRUZ  
Socio

*Carmen Elizabeth Mena H.*

Srta. CARMEN ELIZABETH MENA H.  
Socia

*Cecilia Pérez Jurado*

Srta. CECILIA PÉREZ JURADO  
Socia

*Elizabeth Encalada N.*

Srta. ELIZABETH ENCALADA N.  
Socia

*Marco Patricio Larco Zurita*

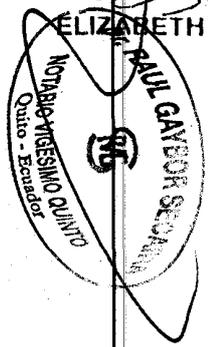
Sr. MARCO PATRICIO LARCO ZURITA  
Socio

*Cynthia Yepez Vela*

Sra. CINTHYA YEPEZ VELA  
Socia

*Elizabeth Solarte Sanchez*

ELIZABETH SOLARTE SANCHEZ



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA,

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

*Elizabeth Solarte S.*

Srta. ELIZABETH SOLARTE S/  
SECRETARIA

SECRETARIA

ES FIEL COM-

PULSA DEL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNI-

VERSAL DE SOCIOS QUE ANTECEDE, LA CONFIERO PARA

AGREGARLA A MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

COMO DOCUMENTO HABILITANTE, SELLADA Y FIRMA-

MADA EN QUITO, A DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .-

EL NOTARIO ,



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CON-

FIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIR-

MADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE

MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

EL NOTARIO ,

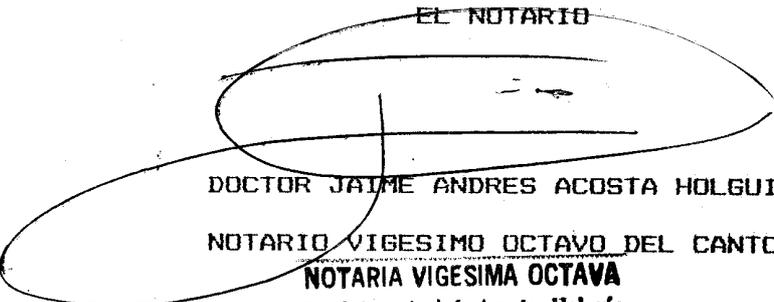
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



NOTARIA  
VIGESIMA  
QUINTA

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ  
DE CONSTITUCION DE LA CIA WILSONTOUR VIAJES  
TURISTICOS CIA LTDA., SOBRE LA PRESENTE CESION DE  
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO, A 30 DE MAYO  
DE 1.997.-

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**

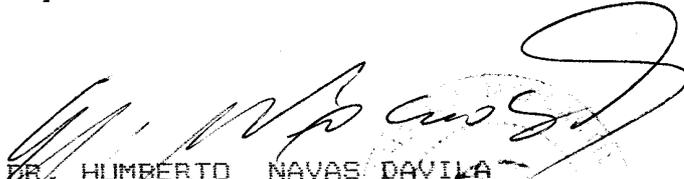
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

QUITO • ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1143, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2182 vta, tomo 119, correspondiente a la constitución de la Compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS COMPANIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

G.R.

